



Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra

CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA MODELO EDUCACIÓN DUAL

PERIODO: ENERO – JUNIO 2025 / AGOSTO- DICIEMBRE 2025

El Tecnológico Nacional de México Campus de la Región Sierra en coordinación con los departamentos académicos de los diferentes programas educativos,

CONVOCAN

A los estudiantes de las Carreras de Ingeniería en: Administración, Agronomía, Bioquímica, Industrial, Informática, Energías Renovables y Electromecánica que cursaran 8vo. Semestre para el periodo enero – junio / agosto- diciembre 2025 a formar parte de la:

“4ta. GENERACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN DUAL”



BASES PARA PARTICIPAR:

El Modelo de Educación Dual para el nivel licenciatura, promueve la vinculación de la teoría y la práctica, integrando al estudiante a la empresa, organización o dependencia gubernamental para el desarrollo de nuevas competencias profesionales mediante el desarrollo de proyectos de carácter local, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos: Sectores Social y productivo, Desarrollo Tecnológico Empresarial, Investigación y Desarrollo, Diseño y construcción de equipos, Presentación de servicios profesionales, etc.

El Programa de Educación Dual permitirá al estudiante acreditar las asignaturas de 8º y 9º semestre, **incluyendo las asignaturas de su módulo de especialidad**, residencia profesional. El Servicio Social no es parte del Programa de Educación dual, pero se realiza paralelamente durante el 8º semestre.

DURACIÓN DEL PROYECTO:

La duración de un proyecto de Educación Dual es de un periodo de un año, cubriendo dos semestres (8º y 9º) con un número mínimo de 1,000 horas.

REQUISITOS:

- Estar vigente para el periodo a cursar educación dual.
- Tener un promedio general mínimo de 85% y un avance mínimo del 70% de créditos ala fecha de inicio del programa.
- Tener pendiente de cursar solamente materias de 8º y 9º semestre, todas en curso ordinario (no materias de repetición y especial).
- Tener acreditada y registrada en kardex la asignatura de Actividad Complementaria.
- Tener acreditados todos los niveles de inglés de acuerdo con su plan de estudios.
- Disponer de servicio médico oficial vigente y actualizado.
- Disponibilidad de tiempo.
- INE, Vigente.
- **No existe baja en modelo DUAL, en caso de desistir** (El Alumno se reinscribirá para llevar las materias de 8vo y 9no en el próximo periodo que oferte).
- Carta compromiso del Alumno.

TRÁMITES:

- I. Elaborar una **"Carta de Exposición de Motivos y Solicitud para participar en el Programa PED"** y obtener el selloy firma de visto bueno del Jefe de División, con la finalidad de validar el cumplimiento de los requisitos.
- II. Elaborar una **CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE O TUTOR** para participar en el PED, firmado por el Padre o Tutor, anexando copia INE.
- III. Comunicarse con la Subdirección de Vinculación para verificar las vacantes o proponer tu participación en una empresa o institución que cubra con los requisitos establecidos en el programa y verificar si la empresa tiene convenio de Educación Dual vigente y para tramitar la Carta de Presentación correspondiente.



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra

- IV. Realizar la entrevista de selección en la empresa o institución correspondiente, en la fecha y el medio que sea indicado por Subdirección de Vinculación.
- V. Obtenida la aceptación por parte de la empresa o institución y cumplidos los requisitos previos, comunicarse al Jefe de División:
 - Para dar seguimiento en la elaboración del Plan del Programa Institucional de Educación Dual (formato 7).
 - El estudiante realiza el pago de concepto de Reinscripción (por semestre) y termina el proceso con la entrega de horario de las materias duales de 8vo. Semestre por el departamento de servicios escolares.
 - Finalmente, el Jefe de División realiza e informa la asignación de Asesor Dual y entrega copia de la Instrumentación Didáctica del Proyecto de Educación Dual.
- VI. Desarrollar el Proyecto de Educación Dual en la empresa, apegándose estrictamente a lo establecido en el Plan del Programa Institucional de Educación Dual (formato 7) y la normatividad vigente.
- VII. Durante el primer periodo semestral realizar el trámite de Servicio Social de acuerdo con el procedimiento correspondiente.
- VIII. Para realizar la reinscripción al segundo periodo semestral deberá entregar el "Formato de Validación de Actividades del Primer Periodo" Servicios escolares y Jefe de División.
- IX. Durante el segundo periodo semestral deberá realizar el trámite de Residencia Profesional de acuerdo con el procedimiento correspondiente.
- X. Al finalizar todo el Proyecto de Educación Dual deberá elaborar y entregar el "Reporte Integral de Educación Dual" en colaboración con tu Asesor Dual.





Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra

Contacto:

Correo electrónico: vinculación@regionsierra.tecnm.mx

Teléfono: 932 3 24 06 50 ext. 127

